

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22925 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 335/2011, por auto de fecha 16 de junio de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ibertrans Articulados, S.L., con CIF B-83396374, con domicilio social en calle Málaga, n.º 3, nave 18, Polígono Industrial La Carrehuela, C.P. 28343, Valdemoro (Madrid).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidos éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a esta publicación.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054998-1